



RV: RAD.2025EE0178707 Respuesta a 2025ER0191579 solicitud auto 00262 PRF 39613

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 29/08/2025 14:53

Para Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (4 MB)

Auto 00262 PRF 39613.PDF;

PST

24886

CA



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Olga Cecilia Sepulveda Marin (CGR) <olga.sepulveda@contraloria.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 14:30

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cc: Esteban Evelio Marquez De La Pava (CGR) <esteban.marquez@contraloria.gov.co>

Asunto: RAD.2025EE0178707 Respuesta a 2025ER0191579 solicitud auto 00262 PRF 39613

Contraloría General de la República :: SGD 29-08-2025 14:24
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0178707 Fol:0 Anex:1 FA:4
ORIGEN 80633 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE QUINDÍO / OLGA CECILIA SEPULVEDA
MARIN
DESTINO GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
ASUNTO RESPUESTA A 2025ER0191579 SOLICITUD AUTO 00262 PRF 39613
OBS CORRESPONDE A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. PRF 80633-2021-39613

2025EE0178707

80633

Armenia, Quindío

Señor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

notificaciones@gha.com.co

Asunto: Respuesta 2025ER0191579 solicitud Auto 00262 Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-80633-2021-39613

Cordial saludo,

Comedidamente damos respuesta a su solicitud dirigida a este despacho vía digital, identificada con registro en el Sistema de Gestión Documental - SIGEDOC 2025ER0191579 de agosto 27 de 2025, allegada a esta Gerencia Departamental Colegiada Quindío en la fecha, remitiendo a través de correo electrónico el auto 00262 de agosto 26 de 2025 *“Por el cual se resuelve solicitud probatoria dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal No. PRF 80633-2021-39613”*. Correspondiente al Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-80633-2021-39613.

Lo anterior, de conformidad a lo contemplado en el artículo 20 de la Ley 610 de 2000, el cual establece en su párrafo tercero que: «Los sujetos procesales tendrán derecho a obtener copia de la actuación para su uso exclusivo y el ejercicio de sus derechos, con la obligación de guardar reserva sin necesidad de diligencia especial».

Con toda atención,

OLGA CECILIA SEPÚLVEDA MARÍN

Profesional Apoyo

Grupo de Responsabilidad Fiscal y

Secretaría Común

Anexos: Uno (01). Auto No. 00262 PRF 80633-2021-39613. En cuatro (04) folios.

Revisado Por: Dra. Martha Elena Duque Giraldo. Coordinadora de Gestión. Grupo de Responsabilidad Fiscal
Dra. Viviana Marcela Quintero Marín. Secretaría Común.

Aprobado Por: Dr. Esteban Evelio Márquez de la Pava. Abogado sustanciador PRF. Grupo de Responsabilidad Fiscal

Proyectado Por: Olga Cecilia Sepúlveda Marín. Profesional Universitario. Grupo de Responsabilidad Fiscal



Olga Cecilia Sepúlveda Marín
Profesional universitario G-01
Gerencia Departamental colegiada Quindío
ocsepulveda@contraloria.gov.co
Tel (606)7486702

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.